# Estados miembros de la CPI votan iniciar proceso disciplinario contra el fiscal Karim Khan

Los estados miembros de la Corte Penal Internacional (CPI) votaron este miércoles para dar inicio a un proceso disciplinario formal contra el fiscal jefe, Karim Khan.

La decisión surge tras la recepción de dos informes contradictorios sobre acusaciones de agresión sexual y conducta indebida, lo que coloca al alto funcionario ante la posibilidad de ser removido de su cargo en los próximos meses, según revelaron fuentes familiarizadas con la votación a The Wall Street Journal.

El proceso se sustenta en una investigación de la ONU que determinó la existencia de una «base fáctica» en las denuncias presentadas por una asistente de Khan, subrayando que los testimonios de los testigos respaldan sus afirmaciones. Además, dicho informe halló evidencia de presuntas represalias por parte del fiscal contra los funcionarios que reportaron inicialmente el caso. No obstante, un segundo análisis realizado por un panel de tres jueces de la propia CPI concluyó que las pruebas eran insuficientes para establecer la veracidad de los hechos «más allá de una duda razonable».

La defensa de Khan ha calificado la votación como un «proceso político» que desestima los hallazgos judiciales previos. Por su parte, la presión interna crece; un grupo de funcionarios de la oficina del fiscal leyó una carta durante la sesión asegurando que los hallazgos reportados son «incompatibles con la continuidad de la confianza en su liderazgo». Khan dispone ahora de 30 días para responder formalmente a los informes, antes de que los estados miembros consideren su destitución definitiva mediante una votación de mayoría simple.

Alberto News